PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	5N	19/3/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Acabará judicialización de políticas públicas

Dan certeza en energía

Avala sector privado leyes secundarias; dice que colaborará con el Gobierno

DIANA GANTE

Las leyes secundarias en materia energética son el primer paso para generar certidumbre dentro del sector, consideraron especialistas.

Ayer, en el marco del 87 aniversario de la expropiación petrolera, la Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto que crea las leyes secundarias en energía.

Se trata de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la CFE; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Pemex; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de La Comisión Nacional de Energía.

Las leyes, publicadas ayer en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, fueron calificadas por analistas y empresarios como oportunas, pues dan certeza al sector.

Fluvio Ruiz, consultor independiente en energía, dijo que estas leyes permitirán evitar la fricción que se había creado en el sector.

"El hecho de no haber modificado el diseño institucional ni el marco jurídico provocó incertidumbre para todos, pues el Gobierno tenía que enfrentar la judicialización de sus políticas públicas y los inversionistas señalaban cambios de las condiciones con que habían planificado sus proyectos; era el peor de los mundos para todos", puntualizó en entrevista.

Agregó que, independientemente del juicio de valor que cada quien haga, era algo que se necesitaba para tener claridad de los modelos con que se podría trabajar.

En tanto, la Asociación Mexicana de Energía (AME) reafirmó su compromiso de colaborar con las autoridades para que la nueva legislación alcance su potencial y se consoliden nuevos proyectos.

"La AME hace un reconocimiento a la aprobación y promulgación de la legislación secundaria en materia energética y reitera su disposición en colaborar con las autoridades del sector para la formulación del marco normativo pendiente, con el fin de contar con certeza jurídica para las inversiones público-privadas, fortalecer la seguridad energética en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y acelerar la transición energética.

"El sector eléctrico enfrenta desafíos para mejorar la confiabilidad y el suministro suficiente de energía en el corto plazo, por lo que los miembros de la AME ofrecemos nuestra experiencia y recursos para impulsar una mayor eficiencia y sostenibilidad en el SEN, alineados con los objetivos y prioridades del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum", apuntó el organismo en un pronunciamiento.

En fast track

Freepik

El análisis y aprobación de 10 reformas a las leyes secundarias energéticas se realizó en menos de dos meses.

29 ENERO. Senado recibe del Ejecutivo las iniciativas de ley.

26 FEBRERO. Aprueban Senadores dictamen de leyes secundarias.

28 FEBRERO. Diputados reciben propuestas de leyes.

12 DE MARZO. Diputados aprueban leyes secundarias.

18 DE MARZO. Se firma decreto por el Ejecutivo Federal y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

19 MARZO. Entran en vigor leyes secundarias en energía.

Fuente: Senado, Cámara de Diputados, DOF